

**Canciller De Zela reafirma que migrantes en situación irregular no ingresarán al Perú y que no se dejarán de aplicar las leyes peruanas**

**1 de diciembre de 2025**

**Nota de Prensa 291-25**

El canciller Hugo de Zela reafirmó, en declaraciones medios locales, que los migrantes en situación irregular que intentaron ingresar al territorio peruano esta tarde fueron retornados a Chile y permanecerán en ese país. Destacó que, durante la primera sesión del Comité Binacional de Cooperación Migratoria celebrada esta mañana, Perú y Chile acordaron impedir el flujo de migrantes irregulares entre ambas naciones.

El titular de la Cancillería explicó que la población migrante que está en la frontera entre ambos países no está en ninguna situación de limbo, sino que están en territorio chileno. Remarcó que el derecho humanitario se va a aplicar en toda su extensión, pero este no debe confundirse con el derecho de tránsito. “En ningún momento vamos a dejar de aplicar las leyes peruanas”, afirmó.

Aseguró que la situación en la frontera se restableció con una mayor presencia policial y militar, lo cual está habilitado por el estado de emergencia ordenado en la frontera entre Perú y Chile, y con patrullajes constantes en esa zona.

Además, De Zela descartó que, por el momento, se haya previsto un corredor humanitario, pues eso implicaría involucrar en las coordinaciones a Ecuador y Colombia, “asumiendo que la mayoría (de la población migrante) son ciudadanos venezolanos”.

En este contexto, el canciller Hugo de Zela calificó de “positivo” la primera reunión del Comité Binacional de Cooperación Migratoria. Aseguró que los primeros acuerdos —los patrullajes conjuntos, la coordinación entre las policías y el intercambio de información entre la policía nacional y los carabineros — reflejan el espíritu de colaboración existente entre ambos países para abordar esta situación.